



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No.55

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 03 de Julio 2020, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la Liquidación del Crédito, visible a folio 113.



NATALIA ORTIZ GARZÓN
Profesional Universitario

Mg/001-2019-00089-00.

RV: Liquidación del Crédito - MAQSERVICES S.A.S

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 17/06/2020 8:06

Para: Jheyson Smith Rosero Coral <jroseroc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (212 KB)
20200616112603445.pdf;

Cordialmente,

EMILIA RIVERA GARCÍA

Profesional Universitario

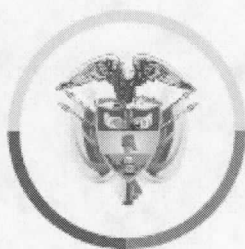
Gestión Documental

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali
Dirección: Calle 8 # 1-16 Piso 4 Oficina 404.

Edificio Entreceibas

Teléfono: 889 15 93.

Santiago de Cali.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali

<oecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 16 de junio de 2020 11:25

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali

<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Liquidación del Crédito - MAQSERVICES S.A.S

Emilia, para tramitar.

Atentamente,

FERNANDO LONDOÑO SUA

Director Oficina de Apoyo

Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

Calle 8 No. 1-16, Oficina 403, Edificio Entreceibas

Teléfonos: (2) 884 6327 y (2) 889 1593

Celular: 313 6950451

Email: oecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 16 de junio de 2020 10:37 a. m.

Para: Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<oecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Liquidación del Crédito - MAQSERVICES S.A.S

De: Tulio ORJUELA PINILLA <orjuelapinilla201@gmail.com>

Enviado: martes, 16 de junio de 2020 10:36

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j01ejecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ing_lea@hotmail.com <ing_lea@hotmail.com>;
vickychoa29@hotmail.com <vickychoa29@hotmail.com>

Asunto: Liquidación del Crédito - MAQSERVICES S.A.S

Cordial saludo

Me permito allegar liquidación del crédito del proceso de BANCOLOMBIA S.A contra MAQSERVICES S.A.S, ELSA VICTORIA OCHOA MARIN Y LUIS EVELIO ALVAREZ ORTIZ, con número de radicación 01-2019-89, para su conocimiento y fines pertinentes.

Dando cumplimiento a lo contemplado en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, remito este correo a las direcciones electrónicas ing_lea@hotmail.com y vickychoa29@hotmail.com, para conocimiento de los demandados.

Cordialmente,

TULIO ORJUELA PINILLA

Abogado Externo

Teléfono: 3705540 - Celular: 3154460360

Calle 10 A # 65A - 24 Primer Piso - B/El Limonar
Santiago de Cali

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
j01ejecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

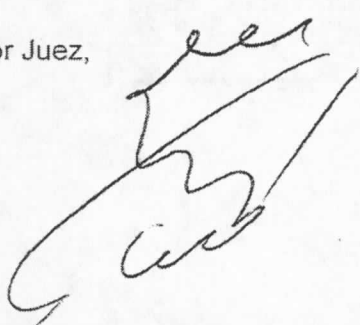
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MAQSERVICES S.A.S
ELSA VICTORIA OCHOA MARIN
LUIS EVELIO ALVAREZ ORTIZ
RADICACION: 01-2019-89

TULIO ORJUELA PINILLA, mayor de edad, domiciliado de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.511.589 de Armenia, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 95.618 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito me permito allegar liquidación del crédito de acuerdo al Art. 446 del C.G.P, conforme a la demanda, mandamiento de pago y auto de seguir adelante la ejecución.

Lo anterior de conformidad al ACUERDO PCSJA20-11556 del 22/05/2020 Art 7.5, en el cual se exceptúa de la suspensión de términos judiciales en materia civil, la liquidación de créditos.

Agradezco por la atención prestada y diligencia del mismo.

Del señor Juez,



TULIO ORJUELA PINILLA
C.C. No. 7.511.589 de Armenia
T.P. 95.618 del C.S de la J.

CALLE 10A No. 65A - 24 PISO 1
EL LIMONAR. Tel: 3705540
orjelapinilla201@gmail.com

NOMBRE	MAQSERVICES SAS			
CEDULA/NIT	900516378			
OBLIGACION	640093007			
APROBADOS POR EL JUZGADO				
	FECHA	CAP	INT CORRIENTE	INT MORA
CUOTA VENCIDA 1	19/12/2018	128308902	13561453	442109.228
CUOTA VENCIDA 2	19/03/2019	128308902	10880476	352290.197
				0
				0
				0
				0
				0
TOTAL VENCIDAS		256617804	24441929	794399.425
CAP ASCELERADO	19/04/2019	128307618		0
CAPITAL TOTAL		384925422		
PAGOS				
PAGO FNG/FAG	27/06/2019	192,462,711	0	0
RESUMEN PAGOS		192462711	0	0
TOTALES		192462711	24441929	794399.425

RESUMEN	
NOMBRE	MAQSERVICES SAS
CEDULA/NIT	900516378
OBLIGACION	640093007
FECHA DE LIQUIDACION	06/03/2020
CAPITAL	192,462,711.00
INTERESES CORRIENTES	24,441,929.00
INTERESES DE MORA	794,399.42
TOTAL ADEUDADO	217,699,039.42